RESOLUCION de la Enreccion General de Justicia por la que se hace pública la relación de aspi-rantes admitidos y excluidos a las oposiciones de ingreso en el Cuervo de Jueces Comarcales.

En cumptimiento de lo establecido en la norma quinta de la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1968 («Boletín Ofi-cial del Estado» del dia 6 de diciembre del mismo año) por la que se convocó oposición para ingreso en el Cuerpo de Jucces Comarcales, y de conformidad con lo previsto en el articulo quinto del Reglamento para Ingreso en la Administración Pú-

plica de 17 de junio de 1968, se nace pública a continuacion la lista provisional de solicitantes admitidos y excluídos a la prác-

lista provisional de solicitantes admitidos y excitados a la practica de los ejercicios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.2 del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, contra esta Resolución cabe interponer reciamaciones ante este Ministerio dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de marzo de 1989.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

## RELACIÓN QUE SE CITA

## Opositores admitidos

Aguelo Navarro, María del Carmen Teresa.
Alcázar Vieyra de Abréu. Luis.
Alcóba Enriquez, Gonzalo.
Alonso Parraga, Maria Francisca.
Alonso Pizzi, Salustiano.
Alonso Pizzi, Ramón.
Alvarez Ramón.
Alvarez Carballido. César.
Alvarez Fernández. Luis.
Amor Alvarez, José Ramón.
Anciola Pérez, Carlos de.
Andreu García, Emilio.
Areal López, José Leoncio.
Aroyo Revilla, José.
Arroyo Ruiz, Angel.
Baena Vasco, Antonio.
Bartumeu Sanllehi. Francisco. Baena Vasco, Antonio. Bartumeu Sanllehi. Francisco. Barrero González, Anselmo. Barrio Cutiérrez, Lope del. Barros Gómez, Manuel. Bastida Sábate, Rosario, Bello Fernández-Moscoso, Bastida Sabate, Rosano.
Bello Fernández-Moscoso, Luis.
Blanco Fernández-Moscoso, Luis.
Blanco Villaiba, Juan.
Blas Pérez, Manuel Angel.
Blasco Doñate, Luis,
Bosch Barber, Francisco,
Bravo Bravo, José.
Bravo Gutiérrez, Domingo.
Brualla Santos-Funcia, Luis.
Burgos de Andrés, Aurello.
Caballero Cabrera, Claudio.
Caballero Cabrera, Claudio.
Caballero Caprera, Claudio.
Caballero Caprera, Claudio.
Cabrer Barbosa, Miguel Juan.
Calvo Ortega, Félix.
Cambero Valencia, Julián.
Cano Martínez de Velasco, José Ignacio.
Cana Martínez de Velasco, José Ignacio.
Cana Sánchez, Alfonso.
Canamares Pabolaza, Francisco.
Cappa Anguio, Miguel.
Cárdenas Calvo, Eugenio.
Carlos Martínez, Vicente.
Castillo Manrubia, Antonio.—Hijo de caído. caído, Castro Cid. Antonio de. Castro Feliciano, Antonio Juan. Castro Fernandez, Jaime. Catala Boyer, Vicente. Catalá Bover, Vicente.
Catalán Lázaro, Manuel.
Centeno del Estal, Benito.
Contreras González, José Antonio.
Criado Palacio, José Luis.
Cruz Aldea, Faustino Ezequiel.
Cruz Múller Morales, José.
Cuadrado Garcia, Alvaro.
Cuéllar Moratalla, Federico.
Chaves Lozano, Luis.
Delgado Díaz, Tomás.
Delgado Hernández, Eduardo.
Díaz Méndez. Nicolás Pedro Manuel.
Diaz Méndez. Romero, Maximiliano. Diez Cuquerella, José Rafael.
Doninguez Romero, Maximiliano,
Doñate Martin, Antonio,
Encinas Vázquez Fernando,
Escudero Arévalo, Ignacio,
Faraido Tenreiro, Antonio Maria,
Feliciano García, Francisco,
Felipe Bernard, Antonio,
Fernández Alvarez, Luis,
Fernández de Arévalo y Delgado, Diego,
Fernández Camacho, Pascual,
Fernández Carrión, Antonio,
Fernández de Córdoba y Talavera, Rafael. Fernández Hermoso, Joaquín. Fernández Margollés, Abelardo. Ferragut Biblioni, José.

Fidalgo Martinez, Carlos. Foncillas Sopena, Ramón. Forcen Ruiz, José Javier. Gallardo Seara Pedro. Forcen Ruiz, Jose Javier.
Gallardo Seara Pedro.
Gallego Gallego, Victorio.
Gallego Moreno, Luis.
Gallego Moreno, Luis.
Gallego Moreno, Antonio
Garcia Alarcón, Luis.
García Alvarez Ramón.
García García, José Guillermo.
Carcía González, José María.
García Hernández, Luis.
García Nicolás, Fernando.
Oarcía Oteo, Santlago.
García Ruiz, Miguel Francisco.
Gil-Delgado y Ferrer, Luis Fernando.
Gil Rosselló, Maria Luisa.
Girbert y Gisbert, Antonio
Godas Rodríguez, Máximo Román
Gómez Bañón, Francisco.
Gómez Masía, Francisco.
Gómez Pérez, Gaspar Moisés.
González Calderón, Miguel.
Conzález Cuartero, Miguel.
González Madrifián, Luis Benjamín.
González Morales, Jaime. González Morales, Jaime González Pérez, Francisco. González-Zapatero y González, Jesús Maria. González Zorrilla, Federico. Gordón Monreal, Vicente. Gosálvez Benanvente, Juan.
Gracia Guillén, Angel.
Gracia Mazarico, Fernando Luis.
Granados González, José Esteban.
Granados Montoro, Francisco Javier.
Gutlérrez de Ojesto y Valgoma, Manuel María. Hermoso de Mendoza Diez, Joaquin. Hernández Cómez, José. Hernández López, Vidal Hernández Cómez, José.
Hernández López, Vidal.
Hoyo Soler, Antonio del.
Ibáñez López, Juan Emilio.
Ibáñez Vázquez, Francisco.
Javierre Jiménez. Fernando.
Jiménez Doral, Carlos.
Jiménez Hurtado, Adolfo.
Jiménez Hurtado, Adolfo.
Jiménez López, Diego.—Ex combatiente.
Jiménez Vizcaíno, José Maria.
Jorge Pardo, Juan Ramón.
Juanola Soler, José.
Linares Bercedo, José Isidro.
Lois Calvíño, Rubén Víctor.
Lojo Aller, Ramón.
López-Astilleros y Loro, Julian.
López Jiménez, José Manuel.
López Jiménez, José Manuel.
López Martín, José.
López-Polín y Méndez de Vigo, Javier.
López-Quiñones Hernández, Juan Maria.
López Suárez, Emilio.
Lorezo Martínez, Fernando de.
Lorenzo Martínez, Fernando de.
Lorenzo Merino, Fernando José.
Losada Alonso, Nazario José María.
Lucas Jiménez, Juan José.
Luján Servet, Ricardo.
Llohet Aldabo, Isidro.
Malagón Fuertes, Manuel Angel. Luján Servet, Ricardo.
Llohet Aldabo, Isidro.
Malagón Fuertes, Manuel Angel.
Martin Contreras, Angel Francisco.
Martin Tapia, Luis.
Martinez Climiano, Francisco.
Martinez de Juan, Hipólito Santiago.
Martinez Paz, Jaime Sergio.
Medina de Lemus, Manuel.
Medrano Durán, Jesús María.
Meleiro Marcos, Marcial.
Mendivil Laborde, José Luis.
Merchan Ruiz, Mariano Luis.
Miguel Galindo, Eladio.

Mir Rene, José Alfonso. Miyar Villarrica, Fernando. Molina Vázquez, Ruperto. Moline: Tamborero, Gonzalo. Moline: Tamborero, Gonzalo.

Monserrat Palos, Jesús.

Montero Prego, Benito.

Montesdeoca Acosta. Angel Guzmán.

Morano Masa, Juan.

Moreno Cambres Alfredo.

Moya Cano, Juan.

Muñoz Fernández, Enrique.

Muñoz Pereira, Miguel Angel.

Navarrete Pascual. Francisco Ramón.

Navarro García, Víctor.

Noya Cano, Gelestino.

Ochando Agramunt, Gonzalo.

Ocozco Torres, Juan José.

Ostos Benitez, Rafael.

Palacios Parejo, Juan. Ostos Benitez, Rafael.
Palacios Parejo, Juan.
Palma Santos, Jesús.
Palor Gimeno, Eduardo.
Parra Gómez, Jesús.
Penzol Diaz, Luis.
Pérez Cáceres, Carlos,
Pérez Fernández Viña, José Antonio.
Pérez Máiquez, Fernando.
Pérez Perea, Antonio.
Pillado Montero, Antonio.
Pinilla González, Luis Felipe.
Pizatro Hernández, José Andrés.
Plaza Fernández-Villa, Luis.
Portugal Sainz, José Luis.
Porres Ortiz, Pedro.
Puig y Vicent, Ramón
Ramírez Salcedo, Antonio,
Ramón y Portera, Antonio. Ramírez Salcedo. Antonio,
Ramón y Portera, Antonio,
Ramón y Portera, Antonio,
Rato Igiesias, Francisco.
Razola Garcia, Ricardo.
Recuero Saldaña, Benito.
Redondo Araoz, Angel.
Reigosa González, Juan José.
Reyes Talavera, José Carlos.
Riego Mielgo, Pedro del.
Rodrigo López, Nicolás.
Rodríguez Barrera, Antonio.
Rodríguez Barrera, Antonio.
Rodríguez Gómez, José Angel.
Rodríguez Martin, Alfonso.
Rodríguez Martin, Leoncio.
Rodríguez-Melgarejo García, Salvador.
Rodríguez Rodríguez, Julián. Rodriguez-Melgarejo Garcia, si Rodriguez Rodriguez, Julián. Romano Gómez, Pablo. Romero Guesta, Antonio. Ron Curiel, José Antonio. Rosselló Lianeras, Guillermo. Rozar Rodriguez, Francisco. Rúa Moreno, Juan Luis de la. Rúa Moreno, Juan Luis de la.
Ruiz Sáez, José.
Ruiz Escribano, Prisco.
Ruz Márquez, Miguel.
Sahelices Gago, Claudio.
Salvador Ullán, Luciano.
Sánchez Cuesta, Enrique.
Sánchez-Escribano Pérez, Julián,
Sánchez González, Alfonso.
Sánchez González, Lázaro.
Sánchez López, Alfonso.
Sánchez Reboredo, Francisco.
Sánchez Reboredo, Francisco.
Sánchez Sánchez, Ricardo.
Sánchez Sánchez, Ricardo.
Sánchís Sala, Francisco Juan.
Sanjuán del Real. Francisco. Sanchis Sala, Francisco Juan.
Sanjuán del Real, Francisco.
San Martin Artifiano, Felipe.
San Pastor Ortiz, Pedro de.
Santamaria Temifio, Emiliano Carlos.
Santamarta Sanz. José.
Santamo Moraleda, Manuel.
Santos Herrera Rodriguez. Victoriano de Sanz Garrido, Luis.

Sastre Prieto, Antonio. Seljas Vázquez, Germán. Sempere Domenech, Rafael Sena Medina, Guillermo. Solano Antonanzas, José Maria. Soto Gómez, Filiberto. Suárez Tejera, Jesús José Talón García, Rafael Tejera Rodriguez, Francisco. Torre Montes, Salvador de la. Torrecilla Perales, Eduardo. Torregrosa Martinez, Federico. Vado Ruiz, Antonio del Valero Oltra, Rafael Vaquero Molaguero, Licinio. Vázquez Domínguez, Manuel. Vázquez López, José María.

Vázquez Richart, José, Vázquez de la Torre, Rafael. Vega Hidalgo, Juan Francisco. Velasco Fernández, Manuel. Velasco Fernández, Manuel.
Vera Arroyo, Diego.
Vicente Ortiz, José Luis.
Vicente y del Saz, Antonio.
Vidal Martinez, Jaime.
Vilchez Fernández, Manuel.
Villanueva Gallego. Félix Ignacio.
Villares Piñeiro. José.
Villén Navajas, Manuel.
Zapate: Ferrer, José Vicente.

Admitido condicionalmente

Colubi de la Cuétara, Luis,

Opositores excluidos

Por no ser ticenciado en Derecho ai ex-pirar el plazo de presentación de instancias:

Curiel Fernandez, Cándido

Por no haber presentado instancia:

Argemi Madorell, Domingo. Fernández Camacho, Pascual. Lahoz Cuervo, Gregorio. Lara Vargas, José. Pintor Mazaeda, José Luis. Romero Rojas, Gregorio.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.

Estan vaçantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles cuya provisión, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, en relación con el Decreto de 22 de julio de 1967 y Orden ministerial de 25 de agosto siguiente, debe efectuarse por concurso de antigüedad entre Registradores, aprecia con arreglo al Escalafón del Cuerpo vigente al tiempo de resolvers. resoiverse.

Registros	Audiencias
Madrid Mercantil II	Madrid.
Madrid número 8-III (1)	Madrid.
Madrid número 8-IV (1)	Madrid.
Barcelona número 2-I-A) (2)	Barcelona.
Barcelona número 2-I-B) (2)	Barcelona.
Barcelona Mercantil I (3)	Barcelona.
Barcelona Mercantil II (3)	Barcelona.
Madrid número 9-III	Madrid.
Barcelona número 4-I	Barcelona.
Nules	Valencia.
Santiago de Compostela	Coruña.
Huesca	Zaragoza.
Jaca	Zaragoza.
Antequera	Granada.
San Roque	Sevilla.
Marchena	Sevilla.
Cambados	Coruña.
Marquina	Burgos.
Medina del Campo	Valladolid.
Enguera	Valencia.
Luarca	Oviedo.
Huércal-Overa	Granada.
Ordenes	Coruña.
Fregenal de la Sierra	Cáceres.
Belmonte (Oviedo)	Ovledo.
Mota del Marqués	Valladolid.
Ginzo de Limia-Allariz	Coruña.
Valencia de Alcántara (4)	Cáceres.
Zaragoza número 1-I	Zaragoza.

(1) En virtud de Acuerdo ministerial de 30 de enero de 1969, se anuncia en régimen de división personal —en tanto se lleve e efecto la material—, con dichas denominaciones y con aplicación de lo dispuesto en el artículo 485 regiamentario, adaptado a cuartas partes por lo que respecta al funcionamiento interno de los cuatro Registros de Madrid número 8 entre si. Los actuales Registros de Madrid número 8-Ly y número 8-Ly), han pasado a denominarse número 8-Ly número 8-Ly, respectivamente.

(2) Por Acuerdo ministerial de 30 de enero de 1969, se anuncia en régimen de división personal —en tanto se lleve a efecto la material—, con aplicación de lo dispuesto en el artículo 485 regiamentario, respecto si régimen interno de los dos Registros de Barcelona número 2-II entre si, y en sus relaciones con el de Barcelona número 2-II.

(3) En virtud de Acuerdo ministerial de 30 de enero de 1969, se anuncia en régimen de división personal con dichas denominaciones y con aplicación de lo dispuesto en el artículo 485 regiamentario, adaptado a cuartas partes en el artículo 485 regiamentario, adaptado a cuartas partes por lo que respecta al funcionamiento interno de los cuatro Registros de Barcelona Mercantil II-B), han pasado a denominarse Mercantil III y Mercantil IV, respectivamente.

(4) Pendiente de agrupación, según el número segundo de la Orden ministerial de 25 de agosto de 1967.

Los Registradores que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al señor Ministro de Justicia, por con-ducto de esta Dirección General, dentro del plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación

de esta convocatoria en el «Boletin Oficial del Estado». En la instancia deberá reseñarse el número y fecha del carnet de identidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 22 de lebrero de 1962.

lebrero de 1962.

Las vacantes que no hayan sido solicitadas por Registradores efectivos quedarán reservadas al Cuerpo de Aspirantes, constituído por Orden de 6 de agosto de 1968, y conforme a lo prevenido en el artículo 503 del Reglamento Hipotecario, se anunciará por plazo de diez dias en el tablón de anuncios de esta Dirección General, caso de que hubiera más de una vacante, para que los aspirantes que tengan aptitud legal maniflesten su preferencia respecto de las mismas, y si no lo hicieren en el plazo marcado o no les correspondieren las solicitadas, este Centro directivo hará libremente los nombramientos. mientos.

Madrid, 19 de febrero de 1989.—Fl Director general, Francisco Escrivá de Romani.

## MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 3 de marzo de 1969 por la que se nom-bra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en la Escuela de Estudios Aduaneros, convocadas por la de 7 de octubre

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el número 8 del apartado V de la Orden de este Departamento de 7 de octubre de 1968. Y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejerciclos de las oposiciones a ingreso en la Escuela de Estudios Aduaneros que han sido convocadas por dicha disposición ministerial, que será formado por los señores que a continuación se citan:

Presidente: Ilustrísimo señor don Victor Castro Sanmartin, Director general de Aduanas. Vicepresidente: Don Eduardo Ronzano Barroso, Director de la Escuela de Estudios Aduaneros.

Don Fernando Sainz y Martínez de Bujanda. Catedrático de Hacienda Pública y Derecho Fiscal de la Facultad de Derecho. Don José Luis Sampedro Sáez, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas Económicas y Comerciales.

Don Jesús Pérez-Fiórez-Estrada y Ayala, Abogado del Estado. Don Angel Pascual Madroñero Peláez, del Cuerpo Especial Técnico de Aduanas

Don Angel Pascual Madroffero Peláez, del Cuerpo Especial Técnico de Aduanas. Don Antonio Marcelo Arranz Esteban, del Cuerpo Especial

Técnico de Aduanas.

Don Miguel de Buerba Martín, asimismo, del Cuerpo Especial
Técnico de Aduanas, que actuará como Secretario del Tribunal que por esta Orden se constituye.

/ocales suplentes:

Don Ramiro Casas Ramos, del Cuerpo Especial Técnico de

Aduanas.

Don Manuel Garcia Guevara, del expresado Cuerpo Especial

Técnico de Aduanas.

Don Julio de la Cruz Kühn, del repetido Cuerpo Especial Técnico de Aduanas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de marzo de 1969.—P. D., el Subsecretario. José Maria Latorre

Ilmo, Sr. Director general de Aduanas